



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0005968/2019

VISTO:

La nota de fojas 87, con la que Secretaría de Asuntos Estudiantiles eleva el Informe correspondiente a la Convocatoria de Becas del Fondo Único (fs. 3/16), que incluye el listado de becarios (fs. 17/56), sus subprogramas, becas de comedor y Lista de Espera en caso de producirse bajas (fs. 57/85);

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria se llevó acabo en la Dirección de Inclusión Social de dicha Secretaría entre octubre/noviembre de 2018 y las instancias de entrevistas personales entre noviembre y diciembre del mismo año;

Que lo actuado cuenta con el acuerdo de los Secretarios de Asuntos Estudiantiles de las distintas unidades académicas de esta Universidad, representantes de este H. Cuerpo y autoridades de la citada Secretaría, según consta en el Acta 1/19 de fojas 86;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fojas 89,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y, en consecuencia, aprobar el listado de becarios del Fondo Único 2019 obrante a fojas 17/56, sus subprogramas, Becas de Comedor y lista de espera en caso de producirse bajas (fs. 57/85), listados cuyas copias forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

fv